

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN No.36



N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-168 LICITACIÓN PÚBLICA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SINALOA, UNA VEZ REUNIDO DICHO COMITÉ, SE DA LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DEL ACTO DE FRANCISCO I. MADERO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, PRIMARIA DIANA LAURA RIOJAS, ENTRE CALLE ALFA (ARROYO) Y AV. MANUEL J. CLOUTHIER, EN LA COLONIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRENTE A ESCUELA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES MUNICIPAL SE REUNIÓ EN SESIÓN PÚBLICA LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN (PATIO PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ EN SU **FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 33** DE LA LEY DE OBRAS EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023 TRASERO), SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 APARTADO B), FRACCIÓN V, INCISO A) DE LA LEY SE REVISÓ QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUALITATIVA Y SE REALIZÓ LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE ESTADO DE SINALOA NO. 128, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020 CONFORMIDAD CON EL **APARTADO A) DE LA LOPYSRMES**, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EI ACUERDO CON EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I DE LA LOPYSRMES, EL COMITÉ APLICÓ LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE

A) PROPUESTA TÉCNICA - HOJA DE REVISIÓN:	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE S.A. DE C.V. COORDINACIÓN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN COFELA CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN INTEGRALES S.A. DE C.V. S.A. DE C.V.	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.
I Que cada documento contiene toda la información solicitada;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IIQue los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos. * En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se consideró, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE BIENESTAR Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa Página 1 de 12

personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos





CULIACAN

CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-168

)	2		1			
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos son considerados como nuevos, y los rendimientos presentados corresponden a los que determinan los manuales	0
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante son las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde se ejecutará y son congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por él, y 	b)
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que la maquinaria y el equipo de construcción son los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coinciden con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;	a)
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que los insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas;	<u>e</u>
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 Que los suministros son congruentes con el programa de ejecución general. 	<u>a</u>
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción son congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar; 	0
~	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización son congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos; 	Ь
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 Que el programa de ejecución de los trabajos si corresponde al plazo establecido en la convocatoria; 	a
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VIISe verificó el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria.	dej
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, y	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	b) Que el licitante tiene capacidad para pagar sus obligaciones, y	
_	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 a) Que el capital de trabajo del licitante cubre el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado; 	
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	V Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestra que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento es acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;	a re
L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 IV Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos; 	tral <
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	III Que los licitantes cuentan con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;	nec ≡

CAPITAL DE BIENESTAR Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa Página 2 de 12



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS No.36 H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN





CAPITAL	CCL	
D m	3	
BIENESTAR	CAN	

					LA EVALUACIÓN EN SU ASPECTO TÉCNICO ARROJÓ LO SIGUIENTE:	_	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que se consideraron trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.	0	
X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que los rendimientos considerados se encuentran dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y	b)	
\	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que el personal administrativo, técnico y de obra es el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;	a)	
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente son las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria. y	þ	
/	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideraron los desperdicios, mermas y los usos en el caso de madera y andamios de acuerdo con la vida útil de estos materiales, y	a)	
					de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizaran los trabajos;		

LA EVALUACION EN SO ASTECTO TECNICO ARROJO LO SIGUIENTE:

NÚMERO	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
_	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE S.A. DE C.V.	41.40
2	COMATRU S.A. DE C.V.	43.50
ω	COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	33.40
4	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	42.80

CAPITAL DE BIENESTAR Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Página 3 de 12





AYUNTAMIENTO DE CULIACAN CAPITAL DE BIENESTAR

N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-168

LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE MATRIZ:

LICITACIÓN PÚBLICA

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y sub-rubros siguientes: 50 puntos, distribuidos en los Rubros y Sub-rubros como sigue:	50 puntos, distribuidos en los Rubros y Sub-rubros como sigue:
Rubros y Sub-rubros	Puntos por distribuir
1RELATIVO A LA CALIDAD	16
a) Materiales	2
b) Mano de obra	2
c) Maquinaria y equipo de construcción	2
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	2
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	3
f) Programas	မ
g) Sistema de aseguramiento de calidad	2
2RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	15
a) Capacidad de los recursos humanos	6
a1) Experiencia en obras	1.8
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	3
a3) Dominio de herramientas con la obra a ejecutar	1.2
b) Capacidad de recursos económicos del licitante	6
c) Participación de los discapacitados	1
d) Subcontratación de MIPYMES	2
3RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10
a) Experiencia	3
b) Especialidad	7
4RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	O
a) Cumplimiento de los contratos	C)
5CONTENIDO NACIONAL	4

CAPITAL DE BIENESTAR Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Página 4 de 12

CAPITAL DE BIENESTAR





N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-168 LICITACIÓN PÚBLICA

CAPITAL DE BIENESTAR	COLLING		AYUNIAMIENIC		
TAR		Z	DE	1	

 a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente. 	2
b) Mano de obra.	2
PUNTOS TOTALES PROPUESTA TÉCNICA	50 PUNTOS

4	ω	2	_	LICI	TANTE
2	2	2	2	a) 2 PUNTOS	
2	2	2	2	b) 2 PUNTOS	RELAT
2	2	2	2	c) 2 PUNTOS	RELATIVO A LA CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)
2	2	2	2	d) 2 PUNTOS	LA CALIDAD (16 PUNTOS)
ω	ω	ω	ω	e) 3 PUNTOS	AD DE L
ω	ω	ω	ω	f) 3 PUNTOS	A OBRA CAF
0	0	0	0	g) 2 PUNTOS	o r sub-
1.8	1.8	1.8	1.8	a1) 1.8 PUNTOS	KUBKU
ω	ω	ω	ω	a2) 3 PUNTOS	
1.2	1.2	1.2	1.2	a3) 1.2 PUNTOS	CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PUNTOS)
თ	6	6	6	b) 6 PUNTOS	DAD DEL LICIT
0	0	0	0	c) 1 PUNTOS	FANTE
0	0	0	0	d) 2 PUNTOS	
2.00	1.00	1.50	3.00	a) 3 PUNTOS	EXPERIENCI A Y
6.30	1.40	7.00	4.90	b) 7 PUNTOS	ESPECIALID AD
4.50	1.00	5.00	3.50	a) 5 PUNTOS	CUMPLIMIEN TO
2	2	2	2	a) 2 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL
2	2	2	2	b) 2 PUNTOS	
42.80	33.40	43.50	41.40		BTENIDOS EN LA STA TÉCNICA

COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., SE CONSIDERAN SOLVENTES EN SU EVALUACIÓN TÉCNICA PORQUE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE S.A. DE C.V., COMATRU S.A. DE C.V., COMATRU S.A. DE C.V. Y CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS LICITANTES:

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUENTES:

CAPITAL DE BIENESTAR Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Página 5 de 12





N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-168 LICITACIÓN PÚBLICA

CULIACAN

CULIACAN CAPITAL DE BIENESTAR

COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	LICITANTE:	
INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PODICAS ISERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 33.40 PUNTOS.	CAUSA:	PROPUESTAS DESECHADAS EN PROPUESTA TÉCNICA:

El rango de aceptación de propuestas queda comprendido entre el monto del presupuesto base (límite superior) y el 90 % del mismo (limite inferior).

Presupuesto base sin incluir el Impuesto al Valor Agregado= \$2´180,745.79

90% Del presupuesto base = \$1'962,671.21

PROPUESTAS DESECHADAS CUYOS MONTOS ESTAN FUERA DEL RANGO DE ACEPTACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

LICITANTE NINGUNA MONTO SIN IVA

ACTO CONTINUO SE PROCEDIÓ A REVISAR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLAS REALIZAR SU REVISIÓN EXAUSTIVA, MISMAS QUE DEBERÁ CONTENER LOS ANEXOS ECÓNOMICOS SIGUIENTES: QUE FUERON DECLARADAS SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO Y OBTUVIERON AL MENOS 37.50 PUNTOS, A FIN DE

De acuerdo al Artículo 53 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa para la evaluación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron los siguientes aspectos:

CAPITAL DE BIENESTAR CAPITAL DE BIENESTAR CAPITAL DE BIENESTAR CAPITAL DE BYÉNESTAR CAPITAL DE BIENESTAR Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa Página 6 de 12







N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-168 **LICITACIÓN PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE CULIAÇAN CAPITAL DE BIENESTAR

)		/		
10	COMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 a) Que los costos de los materiales considerados por el licitante son congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria.
		is se consideró:	s de la convocatoria, ademá	II. Que los análisis de costos directos se estructuraron y determinaron de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se consideró:
(COMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 f) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construccion se obtuvieron por hora efectiva de trabajo y se presentan análisis para cada máquina o equipo, incluyendo los accesorios que tienen integrados;
	COMPLE	COMPLE	CUMPLE	e) Que el cargo por el uso de herramienta menor está incluido, y
)_	CUMPLE	CUMPLE		 Que los costos básicos de la mano de obra se obtuvieron aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores;
,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes están dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;
(CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 Que los costos directos están integrados con los correspondientes materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 a) Que los análisis de los precios unitarios están estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
>	s Púbicas y Servicios	29 de la Ley de Obra	establecido en el Artículo	I. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se realizó de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa:
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	e
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	c) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario;
-	COMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que las operaciones aritméticas se ejecutaron correctamente.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
×	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	a) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario;
	a convocatoria que la	stado de Sinaloa en l	ior, los siguientes aspectos: idos con las Mismas del Es	De conformidad con las condiciones de pago, se verificaron, además de lo previsto en el párrafo anterior, los siguientes aspectos: A. De acuerdo con el artículo 64 fracción I de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en la convocatoria que la modalidad de contratación es sobre la base de precios unitarios, por lo que se verificó: Del presupuesto de obra:
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, iguales y no rebasan el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que cada documento contiene toda la información solicitada;
	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE S.A. DE C.V.	A) PROPUESTA ECONÓMICA

CAPITAL DE BIENESTAR Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa
Página 7 de 12





LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-168

CA	OB
P	2
A	Z
m	Z
8	
EN	Ω
ES	DIO
TAR	70
D	m

	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	 Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, son congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos. 	≦
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		≤
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		<
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante es congruente con lo establecido en la convocatoria;	e
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que el costo del financiamiento es congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y	٩
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que la tasa de interés aplicable está definida con base en un indicador económico específico;	0
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que el costo del financiamiento está representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;	5
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que los ingresos por concepto de anticipo consideran la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de dicho anticipo;	a)
		más se verificó:	ses de la convocatoria, además se verificó:	Que el análisis, cálculo e integración del costo financiero se determinó de acuerdo con las bases de la	7
	COMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que no se incluyó ningún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria, deba pagarse aplicando un precio unitario específico;	c
	C C S	CUMPLE	CUMPLE	Que para el análisis de los costos indirectos se consideraron adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenden únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y	b)
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que el análisis se valorizó y desglosó por conceptos con su importe correspondiente, se anotó el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo:	a)
		demás se consideró:	ases de la convocatoria, a	Que los análisis de costos indirectos están estructurado y determinados de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se consideró:	Ħ
	COMPTE	CUMPLE	CUMPLE	Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se determinaron con base en el precio y rendimientos considerados como nuevos, y se tomaron como máximos los rendimientos que determinan los manuales de los fabricantes, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizaran los trabajos;	c
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante son congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y	b)

CAPITAL DE BIENESTAR DE BIENES





N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-168 LICITACIÓN PÚBLICA

APITAL DE BIENES	CULIACA
TAR	Z

	PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:
LICITANTE:	CAUSA:
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE S.A. DE C.V.	EL LICITANTE CALCULA DE MANERA ERRONEA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL CON 52 DOMINGOS, DEBIENDO SER 53 DOMINGOS, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO 2023

EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PRELIMINARMENTE ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS. UNA VEZ

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:	
LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
COMATRU S.A. DE C.V.	2′158,656.78
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	2′169,418.82

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERAN SUSCEPTIBLES A TASACIÓN ARITMÉTICA, SE LES APLICÓ DICHO MÉTODO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 APARTADO B) DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS/ RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CAPITAL DE BIENESTAR Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Página 9 de 12

CAPITAL DE BIENESTAR



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN No.36



CAPITAL DE BIENESTAR

N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-168 **LICITACIÓN PÚBLICA**

PRECIOS DE MERCADO	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	COMATRU S.A. DE C.V.	NOMBRE DE LA EMPRESA			
\$1,039,840.63	\$1,057,332.05	\$1,022,349.20	MATERIALES			Ra PRESUPUESTO BASE S/IVA
\$261,713.58	\$252,979.26	\$270,447.90	M ANO DE OBRA	COSTO DIRECTO	90%	Rango de aceptación s/iva \$2'180,7
\$418,454.47	\$421,239.18	\$415,669.75	MAQUINARIA		\$1'962,671.21	eptación \$2′180,745.79
\$200,389.09	\$193,424.33	\$207,353.85	INDIRECTO	COSTO		
\$0.00	\$0.00	\$0.00		EINIANICIAMIENTO		
\$51,600.26	\$51,946.51	\$51,254.01	ADICIONAL	CARGO		
	\$192,497.48	\$191,582.07		UTU IDAD		
	\$2,169,418.81	\$2,158,656.78		IM PORTE PROPILESTA	5	2

N

_

	SOLVENTE	\$176,798.40	\$15,699.08		\$0.00	\$6,964.76		\$8,734.32	0
GANADOR	SOLVENTE	\$170,959.68	\$20,622.39	\$346.25			\$2,784.71		\$17,491.43
700	XESOF ADO	UTIL - "E"	E=A+B+C+D+E+ F	CARGO ADICIONAL	FINANCIAM IENT O (E)	COSTO INDIRECTO (D)	MAQUINARIA (C)	M . DE O. (B)	MATERIALES (A)
		DIFERENCIA	SUMA			NSUFICIENCIAS	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS	RESULTA	

CONSIDERAN SOLVENTES LAS SIGUIENTES: UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL MÉTODO DE TASACIÓN ARIMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS,

CAPITAL DE BIENESTAR CAPITAL DE BIENESTAR CAPITAL DE BIENESTAR CAPITAL DE BIENESTAR CAPITAL DE BIENESTAR

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa Página 10 de 12



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN No.36



N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-168 LICITACIÓN PÚBLICA



GANADOR	2′158,656.78	43.50	COMATRU S.A. DE C.V.
RESULTADO:	MONTO SIN I.V.A.	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE

SINALOA SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 13 ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE: COMATRU S.A. DE C.V. EN Y DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACIÓN LA PROPUESTA A LA QUE SE LE ADJUDICARÁ EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 14:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SITO

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA, Y SE LEVANTA EL ACTA RESPECTIVA PARA QUE QUEDE COMO CULIACÁN, SINALOA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023 CONSTANCIA Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y LOS PROPONENTES QUE ASISTIERON,

	ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBL/CAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN
FIRMA	COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

CAPITAL DE BIENESTAR CAPITAL DE BIENESTAR CAPITAL DE BIENESTAR CAPITAL DE BIENESTAR CAPITAL DE BIENESTAR



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN No.36



N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-168 LICITACIÓN PÚBLICA



LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO

SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. MIGUEL ANGEL MENDOZA FÉLIX

VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BAEZ

VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA

SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA

CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE

ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIAÇÃN



TESTIGO SOCIAL

ING. MOISÉS GUADALUPE TIRADO IRIBE

TESTIGO SOCIAL